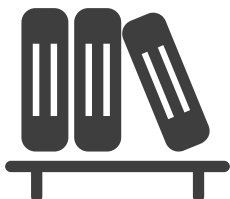




UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



N° 121 JULIO 2022

ISSN: 0719-0832

Serie Bibliotecología y Gestión de Información

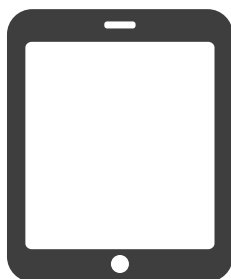
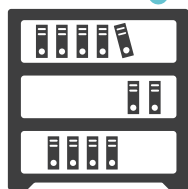
Departamento de Gestión de la Información

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

SELLO CHILE INCLUSIVO: PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS CHILENAS

INCLUSIVE CHILE SEAL:
INCLUSIVE PRACTICES IN CHILEAN PUBLIC LIBRARIES

Belén Carrillo Figueroa ~ Brayan Rivas Calderón ~ Nicole Rodríguez Rebolledo



SERIE BIBLIOTECOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Nº 121, julio 2022

ISSN 0719-0832

Serie Bibliotecología y Gestión de la Información es publicada desde octubre de 2005 por el Departamento de Gestión de Información de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dr. Hernán Alessandri #722, 6º piso, Providencia, Santiago, Chile, www.utem.cl

Sus artículos están disponibles en versión electrónica en E-prints in Library and information Science: <http://eprints.rclis.org> y están indizados e integrados en la base de datos Academic Search Complete de EBSCO.

Está registrada en:

- Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (LATINDEX)
- Ulrich's web: Global Serials Directory.
- Dialnet, portal de difusión de la producción científica hispana,
- DOAJ – Directory of Open Access Journals o Google Scholar.
- OpenDOAR: Search Repository Contents

Sitio web:

- <https://seriebibliotecologia.utem.cl/>
- <http://bibliotecarios.cl/servicios/serie-bibliotecologia-y-gestion-de-informacion/>

Dirección editorial

Alicia Ramírez González

Directora Departamento de Gestión de la Información

Guillermo Toro Araneda

Director Escuela de Bibliotecología

Editora jefe

Cherie Flores Fernández

CONSEJO EDITORIAL

Carlos Beltrán Ramírez
Mariela Ferrada Cubillos
Sergio Fredes Mena
Héctor Gómez Fuentes

María Angélica Fuentes Martínez
Presidenta del Colegio de Bibliotecarios de Chile A. G.

Marisol Durán Santis
Representante Legal

Enrique Maturana Lizardi
Decano Facultad de Administración y Economía

Comité técnico:
Coordinación editorial
• Nicole Fuentes
Ediciones UTEM

Corrección de estilo
• Gonzalo López
• Erick Pezoa
• Siujen Chiang
Ediciones UTEM

Diseño y diagramación
Vicerrectoría de Transferencia
Tecnológica y Extensión

Autorizada su reproducción
con mención de la fuente.

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS EN LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

SELLO CHILE INCLUSIVO: PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS CHILENAS

Belén Carrillo Figueroa

Bibliotecaria documentalista. Universidad
Tecnológica Metropolitana.

Correo electrónico: belen.carrillof@utem.cl.

Brayan Rivas Calderón

Bibliotecario documentalista. Universidad
Tecnológica Metropolitana.

Correo electrónico: Bryn.rivas.c@gmail.com.

Nicole Rodríguez Rebolledo

Bibliotecaria documentalista. Universidad
Tecnológica Metropolitana.

Correo electrónico: nicole.rodriguezr@utem.cl.

RESUMEN

Las bibliotecas públicas se adaptan a los constantes cambios sociales para satisfacer las necesidades de las y los usuarios. Entre sus desafíos constantes están la inclusión y la accesibilidad como ejes fundamentales. Esta investigación, con metodología científica y enfoque cualitativo, pretende conocer, identificar y determinar las características de las prácticas inclusivas y de la accesibilidad en bibliotecas chilenas reconocidas con el Sello Chile Inclusivo. La revisión de literatura bibliográfica se enfoca en áreas de derechos humanos, inclusión y accesibilidad. La recolección de información fue a través de entrevistas a los directores de bibliotecas reconocidas para exponer la implementación propia de sus prácticas inclusivas, realizando posteriormente análisis de contenido, finalizando con conclusiones y sugerencias que determinan la necesidad de crear más conocimiento en el área de la inclusión en bibliotecas públicas.

PALABRAS CLAVES

bibliotecas públicas, inclusión, accesibilidad, derechos humanos, prácticas inclusivas

ABSTRACT

Public libraries adapt to constant social changes to meet the needs of users, and among their constant challenges is inclusion and accessibility as a fundamental axis. This research with scientific methodology and qualitative approach aims to know, identify and determine the characteristics of inclusive practices and accessibility in Chilean libraries recognized with the Chile Inclusive Seal. The literature review focuses on areas of human rights, inclusion and accessibility. The collection of information was through interviews with the directors of recognized libraries to expose the implementation of their own inclusive practices, subsequently conducting a content analysis, and ending with conclusions and suggestions that determine the need to create more knowledge in the area of inclusion in public libraries.

KEYWORDS

public libraries, inclusion, accessibility, human rights, inclusive practices

INTRODUCCIÓN

“Las malas bibliotecas crean colecciones,
las buenas bibliotecas crean servicios,
las grandes bibliotecas crean comunidades”,
R. David Lankes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona, en el informe mundial sobre discapacidad (2011), que el 15% de la población mundial padece de algún tipo de discapacidad, este porcentaje representa a más de 1.000 millones de personas en el mundo.

En el mundo globalizado, la protección de los derechos de las personas con discapacidad debe cumplirse bajo las normativas legales de cada país y del sistema internacional de derechos humanos. Las Naciones Unidas (ONU) proclamaron los principios de libertad, paz y justicia dirigidos a las personas con discapacidad. En el escrito de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007) se menciona que los principios fundamentales son: “a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas [...] c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad [...] f) La accesibilidad” (p. 1).

En Chile el 2º Estudio Nacional de la Discapacidad, elaborado por el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis, 2015), afirma que “un total de 2.836.818 personas desde los dos años en adelante se encuentra en situación de discapacidad en Chile. Este total corresponde al 16,7% de la población mayor de dos años del país al año 2015” (p. 63). Según el contexto demográfico actual es posible identificar un aumento significativo de las personas con discapacidad en el país, demostrando de esta forma que es necesario promulgar leyes y decretos especialmente enfocados en este segmento minoritario de la población.

El desarrollo de la accesibilidad universal en espacios públicos en Chile tiene un largo camino recorrido hasta la fecha; comienza con la Ley 19.284 (1994), que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad. Luego, con la Resolución aprobada por la Asamblea General 61/106 (2006), surge la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, la cual se basa en establecer ocho principios:

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar decisiones propias, e independencia.
2. La no discriminación.
3. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.

5. La igualdad de oportunidades.
6. La accesibilidad.
7. La igualdad entre el hombre y la mujer.
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Más tarde, según el Decreto 201 (2008), se promulgó la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultado; creando una nueva Comisión Técnica Asesora sobre enfermedades raras o poco frecuentes. Luego, con la Ley 20.422 (2010), se establecieron normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad; las cuales se basan en los principios de una vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social. Finalmente, con el avance en los derechos y normativas legales que permiten una integración continua de las personas, se promulgó el Decreto 50 (2016), que legitima una normativa de accesibilidad universal que establece los requisitos que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos; estos deben ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, logrando condiciones de seguridad y comodidad, de modo que las personas puedan comportarse en forma autónoma.

El punto 1.7.6 de la aludida Política Nacional de Desarrollo Urbano, incorpora un segundo objetivo, destinado a actualizar y reforzar las normas sobre acceso universal aplicables tanto a las urbanizaciones, como a las edificaciones, incluyendo mecanismos graduales para la adaptación de la infraestructura pública existente (Ley 20.422, 2016).

En 2012 el gobierno de Chile, a través de Senadis, comenzó a entregar un reconocimiento público llamado Sello Chile Inclusivo a organismos públicos, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas abarcando todos los rubros; estos deben demostrar el cumplimiento a las normativas señaladas en la Ley 20.422 y en el decreto 50, y manifestar el avance de implementaciones y buenas prácticas inclusivas.

Durante los últimos años Chile ha progresado en materia de bienestar social, determinando qué cambios son necesarios para promover una vida más justa y equitativa, permitiendo el acceso a las instituciones en igualdad de oportunidades, propiciando una creciente participación, incrementando la valoración, aceptación y respeto a las personas con discapacidad.

Las bibliotecas públicas en Chile son espacios públicos y democráticos que buscan dirigir recursos y servicios a toda la comunidad, para ejercer libremente los derechos que tienen todas las personas y en pos del desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva.

Las bibliotecas públicas tienen el derecho a obtener el Sello Chile Inclusivo como organizaciones públicas. Senadis reconoció con este sello a la Biblioteca Pública de Santiago en 2016 y la Biblioteca Regional de Antofagasta en 2017, dentro de las más de 450 bibliotecas públicas pertenecientes al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP).

Es un deber fundamental contribuir con el conocimiento científico en las ciencias de la información y crear aportes sustanciales para un mayor entendimiento en puntos en concreto y, por sobre todo, está la intención de colaborar con la creación de una sociedad más inclusiva y accesible. En Chile, en 2012 se creó un sello de inclusión; en la actualidad son dos las Bibliotecas reconocidas a nivel nacional con este sello, que las reconoce como espacios con prácticas inclusivas favorables para las personas con discapacidad.

A raíz de lo anteriormente expuesto, el propósito de esta investigación es estudiar y analizar las prácticas de inclusión para la accesibilidad universal de personas con discapacidad en la Biblioteca Pública de Santiago y la Regional de Antofagasta, pertenecientes al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC), únicas poseedoras del Sello Chile Inclusivo; reconocimiento que entrega el gobierno de Chile a organizaciones públicas y privadas por medio del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis).

DERECHOS HUMANOS

La Real Academia Española (RAE) define *derecho* como un conjunto de “Principios, normas, costumbres y concepciones jurisprudenciales y de la comunidad jurídica, de los que derivan las reglas de ordenación de la sociedad y de los poderes públicos, así como los derechos de los individuos y sus relaciones con aquellos”. Entre las definiciones que la propia RAE entrega término *humano* se encuentran: “Miembro de la especie homo sapiens; hombre, mujer o niño; una persona que tiene naturaleza de hombre. Comprensivo, sensible a los infortunios ajenos”.

Los Derechos Humanos han tenido diferentes nombres en el transcurso de la historia, como ser: Derechos del Hombre, Garantías individuales o sociales, Derechos Naturales, Derechos Innatos, Derechos Esenciales, Libertades Públicas, Derechos de las Personas Humanas, Derechos Públicos Subjetivos, entre otros.

La historia ha demostrado que los Derechos Humanos han surgido como respuesta a grandes crisis donde se ha denigrado la integridad física, emocional y psicológica de las personas, pues el valor humano ha sido cuestionado y aplastado por diferentes líderes, gobiernos, regímenes y sistemas económicos, los cuales han destruido sistemáticamente la dignidad humana, plasmando en la historia las grandes violaciones contra los derechos

humanos. La masacre amalgamada con segregación racial ocurrida durante la II Guerra Mundial fue el detonante para la creación de la Organización de las Naciones Unidas, la cual publicó un registro de los Derechos Humanos, estableciendo oficialmente normas que reconocen y protegen la dignidad de todas las personas para, así, evitar cometer los errores del pasado.

Según la Organización de las Naciones Unidas:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna (ONU, s. f.).

En artículo 32.2 del Pacto de San José de Costa Rica de la Convención Americana sobre Derechos Humanos declara: “Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática” (1978, p. 11).

Los estados tienen la obligación de introducir legislaciones jurídicas que establezcan garantías y obligaciones de los derechos individuales y colectivos de las personas; así mismo, para cumplir con esas obligaciones sin discriminación alguna, la Corte Internacional de Derechos Humanos (2019), sostiene que esta:

Intrínsecamente relacionado con el derecho a una protección igualitaria ante la ley, que a su vez se desprende ‘directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona humana’. El principio de igualdad ante la ley y no discriminación impregna toda actuación del poder del Estado, en cualquiera de sus manifestaciones, relacionada con el respeto y garantía de los derechos humanos (p. 7).

Los estados de cada país establecen mandatos constitucionales y legislativos que permiten el cumplimiento de derechos humanos en el país, emitiendo opiniones y elaborando informes. El Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH, 2019) señala que es indispensable:

[...] formular las recomendaciones que se consideren convenientes y proponer medidas al Estado para el debido resguardo y respeto de los derechos humanos; promover que la legislación, reglamentos y prácticas nacionales se armonicen con los estándares

establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos; deducir acciones legales en casos de graves violaciones a los derechos humanos (p. 91).

Los principios de París expresan los estándares mínimos para los estados y el funcionamiento de los Institutos Nacionales de Derechos Humanos. La mayoría de los INDH tienen atributos iniciales semejantes, los cuales se adaptan al contexto nacional. En 1948 se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual los estados reconocen los derechos de las personas y establecen compromisos reales a través de los INDH para su posterior cumplimiento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos poseen diversas características de igual importancia; es decir, que no se sobrepone ninguna sobre la otra, todas son vistas de forma transversal y se interrelacionan entre sí. En el siguiente cuadro se enumera y detalla cada una de ellas, las cuales fueron recopiladas por diversas organizaciones, comenzando con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de la ONU, y en complementación de Amnistía Internacional y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Tabla 1. Características de los derechos humanos

Universales	Son válidos en todos los lugares, sin importar la etnia, origen, género, orientación sexual y opinión pública; las características individuales no deben perjudicar los derechos; aunque son todas las personas diferentes, nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Interdependientes	No existen derechos más importantes que otros, sino que están unidos en un mismo nivel de jerarquía, todos tienen el mismo valor y conforman un todo.
Indivisibles e integrales	Todos logran cuidar la dignidad humana, no se pueden separar de sus diferentes áreas para ser efectivos; es decir, todos los derechos son igualmente importantes y se relacionan entre sí, se necesitan entre ellos para cumplirse. Como ejemplo: para asegurar la alimentación se debe garantizar la salud, y también para tener un trabajo es necesaria una educación y así sucesivamente.
Inalienables e irrenunciables	Nadie puede negarlos, limitarlos, quitar y/o renunciar, a menos que las leyes de los países expresen en sus constituciones las excepciones; un ejemplo: personas privadas de libertad.

Imprescriptible	No pierden el valor a medida que transcurre el tiempo, solo es posible sumar nuevos derechos a los ya establecidos; la dignidad humana se va ampliando, diversificando y profundizando.
Indivisibles	No se pueden dividir y no se puede prescindir de algunos y solo respetar otros.
Intransferibles	Nadie más que el propio ser puede valerse de ellos.
Integrales	Enfatiza la relación de los derechos en los actos violatorios, cuando se violenta un derecho es muy probable que también otros sean vulnerados.
Progresivo	Los derechos son irreversibles, aunque se incorporen nuevos principios. Un nuevo derecho no excluye ni deja sin efecto a un derecho anterior.

Fuente: autoría propia (2021).

NEURODERECHOS

En la última década la neurociencia ha logrado muchos avances importantes que pueden comenzar a afectar la forma en que el cerebro humano es utilizado; permitiendo, a través de técnicas de imagenología y de resonancia nuclear magnética funcional, comprender una línea de pensamientos de un individuo. Esto sugiere que un sujeto podría observar la actividad cerebral de otro, prediciendo sus pensamientos (conscientes o inconscientes) y sus futuras acciones.

Los avances tecnológicos permiten tratamientos que antes eran impensados, los cuales aseguran el bienestar de las personas, pero a su vez generan riesgos en su privacidad y/o seguridad. Por ejemplo: dispositivos que transforman las señales acústicas en ondas eléctricas que estimulan el nervio auditivo o implantes que ayudan a revivir la médula espinal.

De este dilema arrancaríamos el concepto de los *neuroderechos*, los cuales son nuevos derechos humanos necesarios que controlan el desarrollo de tecnologías invasivas. Los neuroderechos se pueden entender como la

Reflexión sobre la forma y el alcance en que múltiples facetas de la comprensión, producción y aplicación del derecho se verán afectadas por el estudio empírico del cerebro en la medida en que éste se considera parte central de la explicación de la conducta (Narvárez, 2014, p. 128).

Según se desarrollen nuevas y mejores neurotecnologías, el cerebro dejará de estar fuera del alcance de la vigilancia y el control, provocando, con ello, que el último refugio de pri-

vacidad y el espacio más personal e íntimo de los individuos corra el riesgo de ser invadido y manipulado. Existen dos ejes principales de riesgo en el uso de neurotecnologías, estos son: a) el uso de la Inteligencia Artificial en el procesamiento de los datos cerebrales; y b) la clara proximidad de la tecnología con nuestro cuerpo (invasividad).

En la Carta de las Naciones Unidas están reflejados los derechos humanos. Esto es algo que casi todos los individuos y países asumen como propios. Yuste asegura que: “la mejor manera de asumir este desafío de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial cuando se aplican a las sociedades modernas, es añadir a esta Carta cinco derechos humanos nuevos, los que llamamos los ‘neuroderechos’” (2019, p. 48).

Estos nuevos derechos protegerían a la ciudadanía de situaciones que hasta ahora nunca han sucedido en la historia. Estos derechos según Yuste (2019) deberían ser:

Tabla 2. Neuroderechos

1 ^{er} Derecho	Derecho a la privacidad mental.	Busca evitar que cualquier información obtenida del análisis y medición de la actividad neuronal sea utilizada sin el consentimiento del individuo.
2 ^{do} Derecho	Derecho a que no se pueda comerciar con los datos mentales.	Ningún individuo u organización puede utilizar la información obtenida de la medición neuronal sin el consentimiento explícito de la persona involucrada.
3er Derecho	Derecho al libre albedrío en la toma de decisiones.	Se refiere a la no intervención ajena.
4 ^{to} Derecho	Derecho equitativo a la aumentación.	Se refiere a que la neurociencia no tenga preferencia de algunas personas por sobre otras, impidiendo injusticias en oportunidades económicas y vitales.
5 ^{to} Derecho	Derecho a impedir sesgos que produce la inteligencia artificial a través de algoritmos	Para impedir la discriminación de ciertos grupos de la población, mujeres y minorías raciales, religiosas o étnicas.

Fuente: Yuste (2019).

En Chile, en 2020, de manera oficial se anunció un proyecto de ley, este posibilita la regulación y la idea de legislar en el marco constitucional, convirtiéndose así en pionero al proponer leyes que protejan los datos cerebrales de las personas.

INCLUSIÓN

Según la RAE *inclusión* significa “acción o efecto por incluir”, como también la “conexión o amistad de alguien por una persona”. A su vez, el término *incluir* significa “poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto”, dentro de sus límites y conexión postula amistad, mancomunidad de ideas o de intereses entre personas.

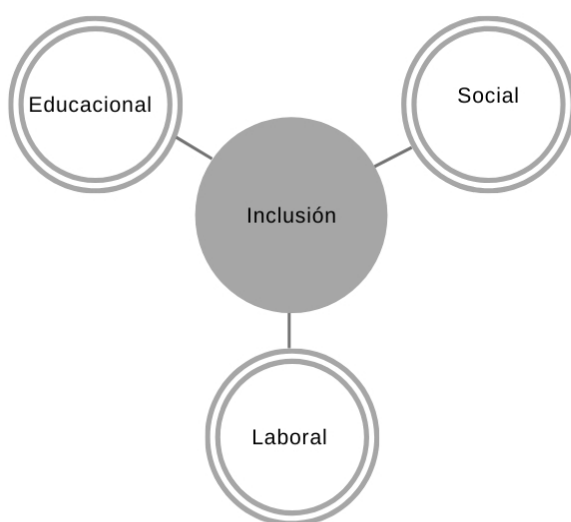
El incluir implica el dejar participar y decidir, a individuos que no han sido tomados en cuenta, por la sociedad. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones, tanto en el ámbito educativo y físico, así como socialmente (Ortiz, citado en Ramírez, 2017, p. 6).

Desde los inicios de los tiempos de la civilización humana diferentes grupos de personas han sufrido algún tipo de exclusión. Las razones son variadas, diferencias cognitivas, económicas, religiosas, físicas, sociales, de pensamiento y/o sexuales. Un ejemplo próximo ha sido la exclusión de la mujer en la historia, este fenómeno se debe a la creación de barreras sociales que se establecen como muros que separan a los incluidos de los excluidos; por ejemplo, la mujer estaba imposibilitada de votar en elecciones porque el propio sistema estaba hecho solo para que los hombres pudieran hacerlo.

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

La inclusión está directamente ligada con la diversidad de las personas y sus diferencias individuales. Esta diversidad es la que enriquece positivamente y no debe ser vista como un problema, pues la sociedad, con la participación activa de la vida familiar, la educación y el trabajo, va generando interacciones que finalmente fortalecen derechos fundamentales y, por consecuencia, todos los procesos sociales, culturales y de las comunidades.

Figura 1. La inclusión y sus categorías



La inclusión

Cada una apunta a una importancia en particular en el cual una persona con discapacidad no puede adaptarse en las diferentes categorías planteadas, por eso es preciso hacer un cambio en el paradigma de los modelos que se comprende que el problema está inserto en un sistema que no se es capaz de adaptarse para todas las personas y por consecuencia excluye a las personas con discapacidad. Para ello se debe segmentar en diferentes categorías que permitan identificar y analizar de una forma más efectiva la inclusión universal.

Fuente: autoría propia (2021).

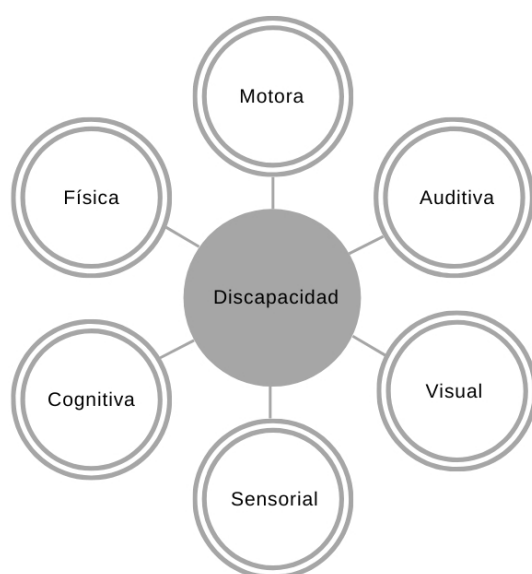
DISCAPACIDAD

La Organización Mundial de la Salud (2021) define la *discapacidad* en términos generales como:

Las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (OMS, 2021).

Entonces se comprende que las personas con discapacidad son aquellas que están limitadas en condición física, intelectual o sensorial, y el reconocimiento de estas condiciones es importante para crear y adecuar espacios pensados en la inclusión y accesibilidad universal.

Figura 2. Tipos de discapacidades



La discapacidad

Existen diversas discapacidades que pueden afectar a las personas, también se puede sumar la posibilidad de tener más una de ellas, lo cual profundiza el grado de dificultad que puede tener esa persona para realizar sus actividades diarias e integrarse en entornos sociales.

Fuente: autoría propia (2021).

El Estado de Chile reconoce, a través del artículo 5 de la ley 20.422 (2010), a las personas con discapacidad como:

Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (p. 2).

DISCRIMINACIÓN

La RAE (2020) atribuye al concepto de *discriminación* la idea de “Seleccionar excluyendo”, así como “Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, etc.”.

En la historia se ha podido encontrar diversos apelativos al referirse a personas con discapacidad, los cuales han cambiado y se han adaptado al contexto social y cultural de Chile.

“Anormales”; en el siglo XV, “inocentes”; en el siglo XVI, “sordos”; en el siglo XVIII, “sordos y ciegos”; en el siglo XIX, “sordos, ciegos, deficientes mentales”; en el siglo XX, “sordos, ciegos, deficientes mentales, deficientes físicos, inadaptados, autistas, superdotados, con trastornos de aprendizaje” y actualmente, “alumnos con necesidades educativas especiales” (Vargas, Paredes y Chacón, 2012, p. 49).

La conceptualización de discapacidad ha tenido distintos modelos y enfoques a lo largo de su historia. Inicialmente era considerada solo como una variable biomédica, lejana a la inclusión social, centrada exclusivamente en la patología y distanciando al sujeto de toda circunstancia sociocultural. Este era el postulado del llamado *modelo individual*, que conceptualizaba a la discapacidad como una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia, que limitaba o impedía el desempeño de un rol que, en su caso, debiera ser normal en función de su edad, sexo, factores sociales y culturales (Organización Mundial de la Salud, OMS, 1980).

La OMS (1980) afirma que los enfoques anteriormente considerados para la discapacidad no han sabido responder a las necesidades reales de las personas. Tanto el modelo médico, que ha enfocado su atención en la discapacidad desde las diferencias físicas, y el social, que la definía como una *situación desventajosa*; cualquiera sea la causa-consecuencia esta limitaba al individuo a desempeñar un *rol normal*.

El modelo llamado *biopsicosocial* comenzó a desarrollarse en 1977 por el psiquiatra George L. Engel. Él dice que los problemas de salud son multicausales y que incluyen a la dimensión ambiental/social de la discapacidad, donde se detectan los niveles de desarrollo. Este concepto denuncia la relación de desigualdad impuesta por los sistemas, creando ambientes con barreras a un cuerpo con deficiencias.

Cualquier distinción, exclusión, restricción o segregación arbitraria, fundada en una discapacidad presente o pasada, efectuada por agentes del Estado o particulares con el propósito o solo efecto de obstaculizar, anular el reconocimiento, dejar sin efecto, impedir, perturbar, privar o incluso amenazar el goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, en el ámbito político, económico, social, cultural, civil

o de otro tipo. La Discriminación por motivos de discapacidad incluye la denegación de los ajustes necesarios (Defensoría de la Discapacidad, s. f.).

MODELO DE INCLUSIÓN

En Chile se establecieron diversos estándares y exigencias de accesibilidad en espacios y edificaciones públicas. La Ley 20.422 (2010), el Decreto 50 (2016) y la Normativa de Accesibilidad Universal (2018) han logrado legitimidad y establecer los requisitos que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios del país, permitiendo la autonomía, participación, seguridad y el respeto para las personas con discapacidad. Los estándares de accesibilidad se enfocan en establecer:

- Medidas mínimas y máximas: ancho, longitud, altura, apoya brazo, altura de asiento, apoya pies.
- Factores que fortalecen la movilidad: maniobras en el desplazamiento (rotación, giro, desplazamiento en línea recta, franquear una puerta y transferencia), desplazamiento en cambios de nivel, facilidad de apoyo, alcance manual, visual y auditivo.
- Señalización: Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Accesibilidad en espacios públicos

- Veredas: anchos mínimos, materialidad, pendiente transversal.
- Cruces peatonales: ancho de rebaje, direcciones de nivel de cruce, materialidad, diseño y trazado.
- Guía o banda táctil: implementación pavimento táctil de detención e implementación pavimento táctil de circulación.
- Mobiliario urbano: basureros, kioscos, escaños o asientos, fuentes de agua, protección y cierre.
- Estacionamientos: ubicación, implementación, señalización, número de estacionamientos y expendedores de tickets y parquímetros.
- Pasarelas peatonales.

Accesibilidad en edificaciones

- Circulaciones horizontales: rampas, rampómetro, pasillos y circulaciones interiores.
- Circulaciones verticales: escaleras, elevadores verticales, plataformas elevadoras.
- Vanos: puertas, ventanas, accesorios en puertas y ventanas.

Además, en los recintos se debe implementar medidas de accesibilidad universal en: hall de acceso, recepción, baños, baños portátiles accesibles, baños familiares, baños en bodegas, cocinas, comedores, y escritorios y estaciones de trabajo.

Servicio Nacional de la Discapacidad

El Servicio Nacional de la Discapacidad, conocido por sus siglas como Senadis, fue creado a partir de la Ley 20.422 publicada el 10 de febrero de 2010, el cual es un servicio público financiado y gestionado directamente desde el gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo la primera organización nacional sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Senadis tiene la finalidad de promover el derecho a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, fomentando la inclusión social en todo el territorio. Como Senadis declara:

La misión del Servicio Nacional de la Discapacidad es promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo (Senadis, s. f.).

Como institución pública es la responsable de regular programas, proyectos y actividades inclusivas que se implementan en todo el territorio, actuando en los ámbitos público, no gubernamental y privado, con el fin de hacer cumplir la legislación de la Ley 20.422 y sobre todo el interés del bienestar de las personas como derecho humano.

Desde su creación ha implementado una variada carta de proyectos inclusivos. Entre estos se destaca el Sello Chile Inclusivo, el cual ha servido para que instituciones y empresas obtengan un reconocimiento público, demostrando ejemplaridad en materia de inclusión, separándolas en categorías como la inclusión laboral, de accesibilidad y de gestión.

En su misión Senadis ofrece la promoción de los derechos a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el propósito de garantizar la inclusión social y los derechos, y de manera escalonada ir eliminando la discriminación para lograr una sociedad más inclusiva.

Dentro de las labores de Senadis destacan los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 3. Senadis y sus objetivos estratégicos

Promover una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.	Tiene un enfoque de inclusión social y derecho, en nuestro rol de referentes técnicos, mediante estrategias de comunicación, educación y concientización.
Gestionar la incorporación de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo.	Por medio del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para las personas con discapacidad.
Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Contribuye plenamente a la participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante las correlaciones al ordenamiento jurídico con el enfoque de los derechos humanos.
Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad.	Se favorece el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social.
Generar, desarrollar y actualizar información sobre discapacidad.	Determina con un diagnóstico de la realidad nacional la pertinencia y eficacia en el desarrollo de las políticas públicas, planes nacionales, programas e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad.	Mejora continuamente a través de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.

Autor: Senadis (s. f.).

Sello Chile Inclusivo

El gobierno de Chile entrega un reconocimiento, a través del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) a organismos públicos, no gubernamentales y a privados que demuestren avances notables en materia de la inclusión laboral de personas con discapacidad y accesibilidad universal tanto de infraestructura como de sus sitios web.

Además, está cofinanciado por la Unión Europea, por medio de la agencia de Cooperación internacional AGCI, desde su desarrollo hasta su lanzamiento, en 2012.

El Sello Chile Inclusivo cuenta con dos categorías de postulación, la primera de ella es sobre Gestión Institucional Inclusiva y la otra es en Espacios Públicos Inclusivos, ambas con enfoques inclusivos en personas con discapacidad.

A la fecha de 2019, una noticia en la página web de Senadis informa que 169 organizaciones, tanto públicas como privadas, han sido reconocidas por el trabajo en inclusión de personas con discapacidad, entre ellas se destaca en el marco de organización pública el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y en su mayoría los distintos Ministerios del Gobierno de Chile.

Las bibliotecas, al tener una misión social, cuentan con el potencial para obtener el sello, al cumplir con los requisitos que propone la postulación en Espacios Públicos Inclusivos. Las bibliotecas, al ser organismos públicos, deben gestionar sus recursos para poder lograr introducirse en la inclusividad, ya sea en sus recursos, servicios, personal y/o en infraestructura.

Al lograr los requisitos de postulación y conseguir el sello se obtienen beneficios que impactan directa o indirectamente a los usuarios de estas organizaciones. Algunos de estos son:

- Obtención de puntaje adicional como proveedor para licitaciones de Chilecompra.
- Reconocimiento del Estado de Chile en materia de inclusión de personas con discapacidad.
- Difusión de las buenas prácticas de gestión institucional con un enfoque de inclusión de personas con discapacidad y la opción de compartir la experiencia inclusiva de la organización en distintas actividades: documentales, seminarios y ceremonias de Senadis.
- Patrocinio de Senadis para acciones inclusivas.

METODOLOGÍA

En la presente investigación se utiliza la metodología cualitativa. El universo lo compondrán las bibliotecas pertenecientes al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural que fueron reconocidas con el Sello Chile Inclusivo, estas son Biblioteca Pública de Santiago y la Biblioteca Regional de Antofagasta, la muestra la compondrán dos profesionales bibliotecarios que han sido directores de dichas instituciones. Como técnica de recolección de datos se utilizó una entrevista semiestructurada, y como técnica de análisis de datos el análisis de contenido.

RESULTADOS

Categorías y subcategorías de análisis de información

Debido a la investigación y a lo anteriormente expuesto se realizó la creación de las siguientes categorizaciones que dan tributo a los objetivos planteados.

Tabla 5. Categorías y subcategorías de análisis de información

Categorías	Subcategorías
1. Inclusión	1.1. Características generales 1.2. Recursos y servicios inclusivos 1.3. Usuarios con discapacidades (físicas o motoras, cognitiva, sensorial y/o auditivas)
2. Prácticas inclusivas en bibliotecas públicas	2.1. Características generales. 2.2. Biblioteca Pública de Santiago. 2.3. Biblioteca Regional de Antofagasta.
3. Sello Chile Inclusivo (SCI)	3.1. Características generales. 3.2. Proceso de adquisición del SCI. 3.3. Aplicación e impacto.

Para la realización del análisis de los resultados obtenidos en ambas entrevistas se incurrirá en el uso del siguiente sistema de codificación, con el fin de identificar datos específicos expuestos por los entrevistados y simplificar la lectura en el análisis de contenido.

- E_1: Entrevistada 1
- E_2: Entrevistado 2

Análisis de información

En la presente investigación las categorías y subcategorías seleccionadas son apriorísticas. Esto se debe a que se estableció, desde el comienzo del Capítulo IV, la distinción de los diferentes tópicos que se utilizarán para un análisis de contenido, los cuales se denominaron inclusión, prácticas inclusivas y Sello Chile Inclusivo.

Categoría I. Inclusión

La categoría I se separa en tres subcategorías, las cuales se relacionan de manera unilateral con la inclusión desarrollada en el subcapítulo 2.2. Sus características generales son basadas en la definición de la Unesco, además del discernimiento en la capacidad de incluir de las bibliotecas, a través de sus recursos y servicios inclusivos, algunos de los cuales son detallados en el subcapítulo 2.9. para las personas con discapacidad y en el subcapítulo 2.3.1. Incluye una definición de personas con discapacidad y sus condiciones asociadas.

La información presentada son extractos de la información obtenida por medio de la herramienta de recolección de datos elaborada, que se relacionan en contenido por los entrevistados que representan a ambas bibliotecas.

Características generales

En virtud de lo desarrollado en relación con las características sobre inclusión de manera general y sobre inclusión en bibliotecas públicas, se conceptualiza la inclusión en las siguientes interpretaciones.

E_1 lo determina como:

[...] un término muy amplio ya, no solamente pensando en personas con cualquier tipo de discapacidad o capacidad diferente. Más bien cuando habla de inclusión se piensa justamente en cómo incluir a todas las personas dentro de la biblioteca, cómo participamos, cómo se entregan herramientas de participación, cómo efectivamente se generan servicios y actividades, pensando en los distintos públicos que pueda

tener la biblioteca. Una biblioteca democrática dirigida principalmente a las personas, por ende el concepto de *inclusión* va más allá del tema del *tal vez* de la discapacidad.

Para E_2 es:

[...] uno de los pilares fundamentales, me parece, no tan solo desde el punto de vista conceptual o discursivo. Nos llamamos *un espacio de encuentro democrático, inclusivo y participativo*, eso está en el discurso de quienes declaramos ser o de qué es nuestra misión.

Los argumentos que hacen referencia a la inclusión se dirigen a la creación de las bibliotecas, donde desde sus inicios abarcan a la inclusión desde una base de planificación de una manera bastante similar entre ambas bibliotecas públicas.

E_1 menciona que:

[...] la biblioteca se crea justamente como un espacio inclusivo, se crea como un espacio destinado justamente a pensar que el ser humano es lo principal. De hecho, en su línea conceptual, en su filosofía de creación, habla justamente que no importan los muebles ni las colecciones, lo que importa son las personas. Se creó como una biblioteca por personas para las personas.

E_2 menciona:

[...] diría que nace incluso desde antes de la inauguración de la biblioteca. Es un trabajo estructural que viene desde el servicio. Nosotros, como servicio, contamos con el programa de la Subdirección Nacional de Patrimonio Digital –el antiguo Biblioredes–, que genera una puerta programática y discursos bastante interesantes, en los cuales siempre están las temáticas de inclusión o de diversidad. Ahí está el curso de atención de usuarios con enfoque inclusivo, que todos los años se presta y que por supuesto, nuestros funcionarios han participado. Entonces no es tan solo algo que nosotros hagamos como biblioteca. La biblioteca pertenece al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, con más de 450 biblioteca, junto con las municipales.

Recursos y servicios inclusivos

Los recursos y servicios inclusivos en bibliotecas públicas cuentan con diferentes experiencias a nivel nacional como internacional. Los entrevistados comentan sobre sus bibliotecas y estas se diferencian entre ambas. Sobre el recurso de colección de material bibliográfico comentan lo siguiente.

E_1:

[...] la biblioteca cuenta con colecciones destinadas. Por ejemplo, que son los audiolibros, tiene dentro de sus actividades culturales actividades con lengua de señas, cuentos inclusivos. Efectivamente ha generado distintos servicios y distintas actividades destinadas. Por ejemplo, te acuerdas muchísimos años atrás talleres de tango para personas ciegas o para personas sordas.

E_2 argumenta que en el desarrollo de colecciones: “[...] tratamos de generar una selección de literatura que permita atender esta diversidad en el al pasear por nuestra biblioteca al observar las colecciones las personas se sientan incluidas, participando de esa construcción”.

Por su parte uno de los entrevistados enfatiza en la cavidad de la inclusión y los servicios inclusivos que considera importante en su biblioteca:

E_1:

[...] que todas las todas las actividades fueran inclusivas. Es decir, no que dentro de la del festival de teatro tengamos algunas obras inclusivas, sino que todas sean inclusivas, que todos los cuentos sean inclusivos.

[...] cuando creamos la *guagateca* o la *sala +60* generamos espacios inclusivos, no sectores, sino que en su totalidad, toda la sala es inclusiva, todos son espacios inclusivos. En ese sentido, generamos un espacio físico como infraestructura inclusiva, que genera servicios inclusivos en su totalidad [...] no solamente como una parte entendiendo que indudablemente hay usuarios y usuarias diferentes, quienes tienen necesidades diferentes. Creo que la inclusión justamente tiene que ser llevar a los otros a otra condición, a cambiar el concepto de normalidad.

Por otro lado, hay una afirmación que encuentra la posibilidad de que las bibliotecas cuenten con recursos alternativos que permitan satisfacer las necesidades de sus usuarios con discapacidad.

E_2 afirma que:

[...] la biblioteca pública digital es completamente gratuita. Pueden acceder todos los chilenos y chilenas, o todas las personas residentes en el país con carnet de identidad. Allí hay bastantes libros en formato IPAF pero también permite el *lector automático*. Entonces, si bien no tenemos libros en braille, toda la reseña bibliográfica que se realiza va dirigida actualmente a hacer la biblioteca pública digital, donde se consagra la posibilidad de accesibilidad. Todo lo que está en formato IPAF tiene *autolector* o *lector automático*.

Usuario con discapacidad

La participación de los usuarios con discapacidad en los espacios pertenecientes a las bibliotecas tiene el mismo seguimiento y observación, como las distintas comunidades que forman parte de las bibliotecas, lo cual es un tributo a que son espacios democráticos. Sobre esta base, los entrevistados tienen los siguientes argumentos.

E_1:

[...] creo que una comunidad la conforman muchas comunidades y, en ese sentido, la biblioteca tiene ser justamente ese espacio democrático que incorpora, en esas comunidades, a las todas personas. Tal vez con discapacidades o con capacidades diferentes, a la comunidad LGBTQ+, a las mujeres, a los adultos mayores, a las niñas y niños, a los jóvenes. En ese sentido, estamos en un aprendizaje permanente, donde cambiamos no solamente nuestra forma de pensar, sino que incluso nuestro lenguaje.

Mientras E_2 menciona:

[...] no hemos afrontado una línea de trabajo muy fuerte, con ejemplos concretos en la línea de la discapacidad, si lo hemos hecho en otras áreas, como migración, con personas en situación de calle o también en la línea de campamentos, de *vulnerabilidad social* podríamos llamarlo.

De manera más específica los entrevistados hacen expositivos sus argumentos con las diferentes experiencias que se viven y se realizan en las dependencias de las bibliotecas, a través de servicios y proyectos enfocados en los usuarios con discapacidad potenciales.

E_2 menciona:

[...] hemos hecho, en ocasiones, exposiciones de colegios o de fundaciones que trabajan con discapacidades físicas, por ejemplo, que son un poquito más, se esconden un poco más que en otras discapacidades, dentro del abanico de discapacidades que son más sociales, que están más sociabilizadas; hay otras que están un poquito más enclaustradas.

Hacen, a saber de sus respuestas, que existe un nivel de capacitación en distintos estratos de empleados de la biblioteca, en donde forman un espacio inclusivo.

E_1 afirma: “[...] capacitaciones destinadas justamente a la atención, por ejemplo, de personas con ciertas enfermedades mentales y con ciertas condiciones; entonces hay un personal que está capacitado y eso impacta muy positivamente en la usuaria y en el usuario”.

E_2 afirma que:

[...] institucionalmente también tenemos esta instancia formativa, que es bastante potente. Nosotros, como biblioteca, también la hemos potenciado con algunas otras capacitaciones, con charlas, con webinars. Si bien somos una biblioteca grande, tenemos pocos recursos como para poder apartar algún taller o contratar a alguien para que nos haga algún taller. Pero también tenemos una red importante de contactos que nos permite acceder a estas instancias como charlas, webinars o conversatorios sobre temáticas de inclusión y diversidad, que son compartidas por los usuarios con los funcionarios y funcionarias.

En este mismo sentido ambos entrevistados afirman una que se ha evidenciado una *evolución de pensamiento*, incluso a nivel de funcionarios, encaminada a la inclusión.

E_1 dice:

[...] sí, ha tenido una evolución en el sentido de que, de alguna manera, hemos partido por cambiar la *cabeza interna*; es decir, capacitar al personal a cambiar los lenguajes mirar a los y a las personas de una forma distinta como un espacio realmente democrático como que si tú tienes algún un trastorno mental o alguna condición de salud no es lo mismo que una enfermedad; indudablemente eso significa una evolución y un aprendizaje.

E_2 comenta que:

[...] sobre todo para las generaciones más antiguas, el tema inclusivo se ha transformado, ha habido un trabajo de *aprendizaje conceptual* en cuanto a formación, pero también un *aprendizaje de experiencias*. No es simple acostumbrar a las personas, a los usuarios y las usuarias, a volverse inclusivos.

Categoría II. Prácticas inclusivas en bibliotecas públicas

Desde las buenas prácticas a las prácticas inclusivas, los entrevistados hacen sus comentarios y argumentaciones acerca de cómo se hacen efectivas las prácticas inclusivas en las bibliotecas públicas. Los entrevistados observan las características de sus bibliotecas en relación con la accesibilidad de su infraestructura con distintos planteamientos y autocríticas, a partir del conocimiento de que se trata de un punto fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad y hacer efectivas las prácticas inclusivas.

Características generales

Dentro de la generalidad de las prácticas inclusivas en bibliotecas públicas, los entrevistados expresan distintos argumentos, que fundamentan a través de sus servicios y capacidades inclusivas.

E_1 expresa:

[...] dentro de los servicios, la biblioteca cuenta con colecciones destinadas para las personas con discapacidades auditivas, por ejemplo, los audiolibros y actividades culturales con lengua de señas [...] Se han generado talleres de tango para personas ciegas o para personas sordas. Efectivamente ha tenido de manera permanente actividades y servicios destinados a personas con distintas capacidades.

[...] es un aprendizaje permanente, cada día. Efectivamente aprendemos algo más, aprendemos a incorporar, a incluir de forma distinta a los distintos públicos con los que trabaja la biblioteca.

E_2:

[...] cuando hablamos de inclusión, entonces hay un elemento en el que tenemos que trabajar. El ideal es que la persona autónomamente, sin necesitar ayuda de nadie, pueda acceder libremente a los servicios que ofrece la biblioteca [...]

[...] para poder atender una biblioteca pública se requiere, ojalá, experiencia en biblioteca pública porque hay mucho que aprender ahí. Entonces el proceso de formación de funcionarios y funcionarias ha requerido que se le dedique tiempo al desarrollo de estos conceptos.

Queriendo manifestar que las prácticas inclusivas se hacen efectivas también en las líneas de acciones que tienen las bibliotecas públicas para la inclusión.

E_1 dice: “[...] no es solamente es un servicio chiquitito, donde a lo mejor tengo un cuento dentro de muchas actividades. Se trata de una línea de acción permanente, es una política de la biblioteca, indudablemente”.

E_2: “[...] no es hablar de libros solamente. Adentro se habla de la vida, de la sociedad, se habla de los problemas [...] somos un espacio de encuentro democrático, participativo e inclusivo.

Biblioteca Pública de Santiago

E_1 afirma:

[...] dos hitos en la creación de la biblioteca como una biblioteca inclusiva: la generación de servicios y actividades destinadas a personas con capacidades diferentes en un momento en que en que la biblioteca decidió generar muchas más acciones, pero, más allá del sello inclusivo, nació la necesidad de satisfacer necesidades de los usuarios y las usuarias.

E_1 da también sentido a la importancia de la infraestructura: “[...] está diseñada para ser un espacio inclusivo. Tiene efectivamente rampas de accesibilidad, ascensores, sillas que efectivamente permiten a todas las personas sentarse, los mesones de atención están en distintos niveles; todo eso como a nivel arquitectónico, de infraestructura”.

Biblioteca Regional de Antofagasta

E_2 afirma que:

[...] un edificio emblemático histórico de la ciudad, está por cumplir 100 años y es reconocido por la por la comunidad; entonces era un hito importante y desde ahí comienza todo el trabajo de modificación arquitectónica y de gestación del proyecto contemplando estos distintos elementos inclusivos el espacio.

E_2 señala que desde el comienzo de la biblioteca se ha estado:

[...] tratando de romper ese paradigma antiguo. Ahora se instalan bibliotecas públicas de acuerdo con cómo las entendemos actualmente. Esta Biblioteca Regional de Antofagasta persigue ese espíritu, de transformar a la biblioteca hacia lo que son hoy en día los espacios democráticos, inclusivos y participativos.

En referencia a la infraestructura inclusiva, E_2 señala que

[...] el trabajo arquitectónico de remodelación del edificio fue realizado con estas perspectivas inclusivas, traducidas en varios aspectos. Uno de ellos es la accesibilidad, poder ingresar al edificio; si bien no es la solución ideal, permite que todas las personas entren al interior de la biblioteca. Como buena edificación antigua, neoclásica, tiene unas escaleras gigantes y bonitas al ingreso. Imagínense lo que ocurre con la Biblioteca Nacional y todos esos edificios neoclásicos, que tienen bastantes escaleras. Este también las tiene, pero se generó un *salva escaleras* que permite que las personas con dificultades de movilidad puedan acceder a esa diferencia de nivel. También hay un

segundo ingreso, que tiene una plataforma, una explanada con una pequeña inclinación, que permite acceder directamente sin bajarse de una silla de ruedas, por ejemplo. Ahí tenemos el elemento de accesibilidad, que permite ingresar a las dependencias. Les comento que no es el ideal, porque debiera existir, de acuerdo con nuestro criterio, independencia para que todas las personas puedan trasladarse como lo deseen.

Otro factor por considerar, según E_2, es la señalética, ya que fue posible comprender que:

[...] necesitábamos las señaléticas especiales. Entonces tenemos que iniciar otros trabajos para subsanar estas deficiencias que hemos encontrado. No nos gusta dormirnos en los laureles, celebrar lo de las distinciones está bueno, pero nos parece que es prioritario ver las falencias o esos espacios de sombra dentro de los festejos, que son los que precisamente tenemos que corregir.

En cuanto a capacitación del personal, E_2 afirma que los funcionarios:

[...] en esos meses anteriores también se realizaron instancias formativas, como las que les comentaba, de lenguaje inclusivo, de conocer, de apropiarse del discurso conceptual de trabajar en una biblioteca pública; que no es algo simple, no es un chip con el que se viene incorporado naturalmente, sino que requiere un proceso de formación y de reflexión que decantan, en definitiva, en una forma de prestar un servicio o de realizar una atención.

Además, E_2 señala que la Biblioteca Regional de Antofagasta se enorgullece de que “[...] entre los funcionarios de la planta actualmente tenemos a dos personas que pertenecen a los registros del Senadis laborando en la biblioteca. Son 2 de 30: estamos hablando de cerca del 8% de los funcionarios”.

También E_2 puede mencionar que:

[...] nos satisface poder contar con esa diversidad en nuestra planta de funcionarios, demostrarle al resto de los funcionarios, a través de los ejemplos de estas personas, que la discapacidad no significa que haya menos capacidad para hacer otras cosas. Puede que sea una discapacidad conceptual, una nomenclatura de algún tipo en algún ámbito, como la movilidad, etc. Sin embargo, en el desempeño de sus labores no se ve ninguna diferencia entre los funcionarios y funcionarias.

Categoría III. Sello Chile Inclusivo (SCI)

A través del reconocimiento Sello Chile Inclusivo (SCI), las únicas bibliotecas públicas adjudicadas en todo el país comentan las experiencias de obtención y mantención de la certificación, en virtud de las correctas gestiones que han tenido ambas instituciones en su función y principal objetivo, que es la inclusión.

Características generales

Para comentar cómo fue desde el inicio el ejercicio de obtención del Sello, los entrevistados charlan acerca de las características generales, como el formulario y la postulación, entre otras.

E_2 afirma sobre el formulario para postular que: “[...] es bastante exhaustivo en el momento de la postulación” y sobre su situación actual como biblioteca, afirma que “[...] no han cambiado las características arquitectónicas ni espaciales de la biblioteca; por lo tanto, no sé, si hipotéticamente tuviésemos que postular de nuevo, si nos lo adjudicáramos de otra vez”.

E_1 se refiere que:

[...] hay un momento donde la biblioteca postula al sello inclusivo, que tiene que ver justamente con procurar accesibilidad para distintas personas con diferentes capacidades o discapacidades; desde ese minuto efectivamente la biblioteca se planteó ciertas líneas destinadas a incluir a personas con dificultades auditivas, visuales, etc.

Proceso de adquisición del SCI

Como en todos los procesos oficiales para obtener reconocimientos del Estado, se establecen diferentes requisitos para la postulación, que son requeridos de manera escalonada, hasta que la institución posee el reconocimiento del sello. Ambos entrevistados comentan la experiencia y las dificultades que enfrentaron como bibliotecas.

E_1 afirma que: “[...] nosotros postulamos al sello inclusivo a través de un formulario a través del cual dimos cuenta de las actividades que realizamos. Pasamos por distintas etapas y obtuvimos el sello en dos oportunidades”.

E_2 afirma

[...] nosotros nos adjudicamos, en 2017, en la línea de *infraestructura*. Como les decía, esto fue consecuencia del trabajo arquitectónico de remodelación del edificio, que fue realizado con perspectivas inclusivas traducidas en varios aspectos. Uno de esos

aspectos es la accesibilidad: poder ingresar al edificio que si bien no es la solución ideal permite entrar a todas las personas al interior de la biblioteca, como buena edificación antigua neoclásica tiene unas escaleras gigante una bonita escaleras al ingreso, imagínense la biblioteca nacional todos esos edificios neoclásicos que tienen bastante escaleras por supuesto este también las tiene pero se genera un salvaescaleras que permite a las personas con dificultades de movilidad poder acceder a esa diferencia de nivel también hay un segundo ingreso que tiene una plataforma una explanada con una pequeña inclinación que permite poder acceder directamente en él sin bajarse de la silla de ruedas ahí tenemos el elemento de accesibilidad de poder ingresar a las dependencias, les comento que no es el ideal porque debe existir de acuerdo a nuestro a nuestro criterio la independencia de las personas a poder hacer lo que lo que deseen.

Ambos entrevistados denotan diferentes problemáticas que tuvieron que ser abordadas para lograr los sellos.

E_1:

[...] unos problemas, no de la biblioteca, sino del entorno. Lamentablemente, pese a que la biblioteca ha hecho gestiones de manera permanente para que las veredas, por ejemplo, tengan rampas, eso no ha mejorado. Sin embargo, desde el ingreso a la biblioteca en adelante, el edificio está totalmente acondicionado de manera inclusiva.

E_2 comenta que:

[...] el hecho, por ejemplo, de considerar las condiciones de las cunetas de las esquinas donde esté la ubicada biblioteca. Esa era un elemento que nosotros desconocíamos y que debíamos ver. Afortunadamente nos acompañó la ciudad. La Biblioteca Regional está en una esquina bastante grande. El Sello Inclusivo solicita que toda la cuadra tenga elementos de inclusivos en las esquinas, con el fin de que puedan subir personas que utilizan sillas de ruedas. En eso la biblioteca debe involucrarse, pues el exterior debe permitir que la gente pueda llegar hasta la biblioteca.

Aplicación e impacto

Desde el momento en que las bibliotecas adjudican el reconocimiento, las autoridades pertinentes observan cómo se están aplicando las prácticas inclusivas. La aplicación de estas se mide respecto de resultados cualitativos. Bajo estas consideraciones se encuentran los siguientes argumentos.

E_1:

[...] todo nuestro personal ha sido capacitado. Contamos con cerca de 30 personas que manejan lengua de señas. Además, la biblioteca ha procurado otras capacitaciones, destinadas, justamente, a la atención, por ejemplo, de personas con ciertas enfermedades mentales y ciertas condiciones. Entonces, hay personal que está capacitado y eso impacta muy positivamente en la usuaría y en el usuario.

E_2 menciona que:

[...] Lamentablemente las prioridades siempre son bastantes y los recursos son pocos; o las necesidades son bastantes y las prioridades son menos. Los recursos siempre son escasos y los tiempos reducidos. Entonces, no hemos tenido posibilidades de avanzar en otras soluciones. Pero hay algunas que las tenemos detectadas.

A pesar de dificultades, E_2 menciona que:

[...] hemos realizado estrategias de visibilización de las discapacidades o de la temática de la discapacidad, junto con la oficina de la integración de la discapacidad de la Municipalidad de Antofagasta y también con Senadis. También hemos realizado algunas jornadas de sensibilización en la biblioteca, en diciembre, para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

En síntesis, se expusieron los argumentos recopilados a través de las entrevistas de las bibliotecas seleccionadas, relacionando las categorías de Inclusión, Prácticas Inclusivas en Bibliotecas Públicas y Sello Chile Inclusivo, con el fin de que el análisis de contenido responda a la pregunta y logre los objetivos señalados en la investigación.

CONCLUSIONES

“El modelo de bibliotecas públicas se basa en una alianza entre los gobiernos locales y una institución de la administración central que promueve su desarrollo integral y busca garantizar que, independiente de su ubicación geográfica, género, edad, nivel socioeconómico y educacional, raza o credo, todo ciudadano pueda acceder al libro, la lectura y la cultura”.

Gonzalo Oyarzún

Las bibliotecas públicas tienen el gran potencial de ofrecer servicios de calidad y gratuitos. Cuando la gestión estratégica de la biblioteca pública funciona correctamente, los resultados que producen se insertan y afectan profundamente en la sociedad. Con el

tiempo, las bibliotecas se han transformado automáticamente en puntos democráticos que protegen el libre de pensamiento de todas y todos. Bajo esta línea de pensamiento se han desarrollado múltiples y variados servicios bibliotecarios, cuyo propósito es satisfacer las necesidades de todas las comunidades a las cuales la biblioteca pretende llegar.

De esta manera el concepto de *inclusión* se debe hacer presente en todas las bibliotecas públicas, y se debe comenzar a reflexionar y realizar diagnósticos sobre las múltiples necesidades que tienen las personas con discapacidades. El tipo de recursos de que disponen las bibliotecas debe reflejar un modelo de recursos y servicios que incorpore la inclusión de forma natural.

En muchas ocasiones las prácticas inclusivas de las bibliotecas públicas son ineficientes por diferentes motivos, ya sea por un presupuesto insuficiente, sus prioridades se dirigen a otros aspectos y/o simplemente debido a la ignorancia en la temática de la inclusividad. Este último punto puede deberse al desconocimiento de experiencias positivas merecedoras de ser compartidas y/o estudiadas.

Sobre la base de la vasta literatura revisada en las diferentes temáticas presentadas, se observó y se analizaron publicaciones nacionales referente a materias como: bibliotecas inclusivas, bibliotecas accesibles y experiencias de inclusión en bibliotecas públicas, entre otros contenidos relacionados. El presente trabajo se determina como bibliografía escasa y limitada para futuras investigaciones en el área.

La respuesta a la pregunta de investigación se obtiene solamente a la Biblioteca Pública de Santiago y la Biblioteca Regional de Antofagasta, debido a que son las únicas bibliotecas chilenas y públicas que cuentan con el reconocimiento del Sello Chile Inclusivo. Respecto de este enunciado se infiere que las sobrantes 450 bibliotecas pertenecientes al SNBP, incluyendo a las bibliotecas públicas regionales, no cuentan con el Sello Chile Inclusivo otorgado por Senadis, excluyéndose del reconocimiento estatal de ser dependencias accesibles e inclusivas.

De acuerdo con la información obtenida gracias a los entrevistados de ambas bibliotecas en donde se recopila la información, conocimientos y experiencias de las bibliotecas representadas, y en complementación al marco conceptual presentado y categorías creadas, se concluye:

La Biblioteca Regional de Antofagasta hace referencias de lo significativo que es la Biblioteca Pública de Santiago, dando una gran relevancia como modelo en bibliotecas públicas. Mientras que la Biblioteca Pública de Santiago no hace referencia alguna sobre la Biblioteca Regional de Antofagasta, a pesar de las noticias publicadas sobre la adjudicación del reconocimiento en la página web del SNBP.

Por medio de las entrevistas fue posible comprender que tanto la Biblioteca Pública de Santiago como la Biblioteca Regional de Antofagasta postularon de la misma forma, a través de Senadis, para obtener el Sello Chile Inclusivo en la categoría de *espacios públicos inclusivos*, cuyo enfoque inclusivo es la accesibilidad de las personas con discapacidad. Ambos concuerdan en que el proceso es muy extenuante y que requiere destinar recursos y tiempo para completarlo.

Ambas coinciden, también, en la importancia que recae en el medio exterior que abarcan las calles aledañas a las bibliotecas; puesto que el medio exterior donde esté la institución debe cumplir con ciertos requisitos inclusivos y accesibles para completar el formulario de postulación. En los alrededores de una biblioteca se deben cumplir requisitos en la vía pública, que se especifican en el formulario de postulación, para ser reconocidas con el sello.

Bajo esta línea se crea una problemática potencial en la propia autonomía que ejercen las bibliotecas públicas, debido a que la dependencia de su infraestructura pertenece a los municipios de sus ciudades, por lo que la mantención y arreglo de las calles tiene responsabilidad directa en los recursos municipales.

Entonces es imprescindible que la edificación en la construcción de todo lo que rodea a la biblioteca cumpla con las normas inclusivas. Además, se infiere que los municipios responsables de la Biblioteca Pública de Santiago y de la Biblioteca Regional de Antofagasta toman en consideración la Ley 20.422 y el Decreto 50, permitiendo así que en estas bibliotecas se haga posible la accesibilidad universal para las personas con diferentes discapacidades.

La Biblioteca Pública de Santiago, desde antes de su fundación, se identificó como una biblioteca que contempla la accesibilidad universal, incluyendo en su diseño características inclusivas. En cambio, la Biblioteca Regional de Antofagasta fue anteriormente un edificio patrimonial que perteneció a su municipio, el cual posteriormente, a través de un proyecto, fue adjudicado a la biblioteca; la cual, al momento de reconstruir su interior, implementó medidas de accesibilidad e inclusión. Por ello, a diferencia de otras bibliotecas en el país, la Biblioteca Pública de Santiago y Biblioteca Regional de Antofagasta se vieron favorecidas desde un comienzo al no tener que invertir grandes recursos económicos en su diseño arquitectónico e infraestructura.

Pese a que ambos entrevistados describen la importancia de la inclusión de personas con discapacidad en las bibliotecas, es posible determinar que sus perspectivas sobre desarrollo son diferentes, aunque parecidas en su trasfondo social. La Biblioteca Regional de Antofagasta observa a la inclusión como una temática que debería ser integrada en todas las bibliotecas para crear espacios donde todos los usuarios puedan acceder de forma autónoma; mientras que la Biblioteca Pública de Santiago mantiene la opinión de que la

inclusión debe naturalizarse y no tener que ser abordada en investigaciones o tesis, que sea un tema integrado culturalmente en la sociedad chilena.

En tiempos de pandemia (debido a la COVID-19) el trabajo de las bibliotecas es autónomo y en cada biblioteca se trabaja de manera distinta. Se infiere que la Biblioteca Pública de Santiago ha demostrado actitud proactiva al momento de manejar la gestión de la biblioteca; esto se debe a que, a pesar de contemplar una disminución significativa de usuarios reales, ha podido adaptarse a la circunstancias de confinamiento actuales; decidiendo que si no es posible tener usuarios presenciales, es un buen momento para instruirse en los medios digitales, en donde la accesibilidad de su página web ha ayudado a la inclusión, además de los subtítulos y participación de traductores de lengua de señas en los videos subidos a su red social y, con ello, demostrar sus servicios online a usuarios que antes no tenían contemplados, ya sean de otras regiones e incluso de otros países—como Argentina y Perú, entre otros—. Por otra parte, la Biblioteca Regional de Antofagasta ha tomado una posición más bien reactiva, ya que, a pesar de también realizar diferentes actividades online, sigue pensando en las necesidades específicas que nacen en la región a que pertenece.

A través de las entrevistas se pudo comprender de una forma más específica la relevancia de las prácticas inclusivas en las bibliotecas, ya sea a través de su gestión, infraestructura, recursos, servicios o al rol sociocultural que desempeñan. El proceso para adquirir el Sello Chile Inclusivo requiere una calidad en recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, independiente de la categoría a la cual se desee postular los avances son fundamentales para alcanzar una accesibilidad universal.

Las prácticas inclusivas de las bibliotecas no solo están destinadas a personas con discapacidad. Los recursos bibliográficos también están orientados a minorías y comunidades que representan movimientos sociales como el LGBTIQ+. Las bibliotecas hacen el esfuerzo de capacitar a su personal para eliminar la brecha discriminatoria en diferentes aspectos de género, orientaciones sexuales, religiones, culturas, políticos, entre otros; permitiendo que la biblioteca adquiera valores como la inclusión, integración y diversidad, como lo establece la ONU en sus declaraciones universales.

Se declara que los bibliotecarios y el personal de la biblioteca se transforman con el tiempo en gestores sociales, los cuales, a través de su conocimiento y habilidades, pueden entregar recursos y servicios a sus usuarios, satisfaciendo las diversas necesidades existentes y por existir; además de establecer espacios cómodos, seguros y que permitan la autonomía e interacción de usuarios. El desarrollo organizacional es una respuesta al cambio, donde establecer estrategias les permite a las bibliotecas responder a los cambios socioculturales constantes.

Al identificar las principales características de las prácticas inclusivas de bibliotecas públicas reconocidas con el Sello Chile Inclusivo, comprometidas de igual manera a entregar una gran variedad de servicios con líneas de pensamiento parecidas en cómo se debe o se deberían implementar ciertas estrategias inclusivas para lograr una accesibilidad en todos sus ámbitos, interviniendo en todos los niveles de la biblioteca.

Para esto la infraestructura cumple un rol esencial en la inclusión, porque es la forma en que los usuarios con discapacidad acceden a los servicios presenciales de la biblioteca y, en este sentido, la infraestructura externa cumple una gran importancia en las bibliotecas, refiriéndose a las calles en donde están situadas. Se debe considerar en la planificación de los propósitos para asegurar la accesibilidad de los espacios; este aspecto es una de las mayores complejidades de las bibliotecas para ser reconocidas por Senadis, debido a que es un punto fundamental en el formulario de postulación del Sello Chile Inclusivo.

Otro punto fundamental en las prácticas inclusivas, que se repite en ambas bibliotecas, es la de mantener a funcionarios capacitados en lengua de señas e informados de las diferentes jornadas de sensibilización a las diferentes discapacidades; siendo este un pilar fundamental para que el funcionario cumpla con los principios inclusivos de la biblioteca.

Aun así, se produce una autocrítica reflexiva de que se puede mejorar aún más las condiciones ofrecidas por las bibliotecas para las personas con discapacidad y la intención de mejorar cada vez más los servicios ofrecidos.

Tras tener el conocimiento de las experiencias que ofrecen las bibliotecas públicas reconocidas por Senadis, a través del Sello Chile Inclusivo, se visualiza un campo abierto lleno de matices para las futuras investigaciones en el área profesional y académico de la bibliotecología y ciencias de la información, y otras ciencias relacionadas, investigaciones y estudios que estarían bajo el concepto de biblioteca pública inclusiva.

Además, se sugiere al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas crear un congreso o seminario a nivel nacional con carácter periódico, en el cual se puedan abarcar y profundizar, a través de conversatorios y exposiciones, con el fin de exponer el concepto de Biblioteca Pública Inclusiva; como también la posibilidad de que cada representante por biblioteca comparta sus experiencias inclusivas, ya sea por el tipo de servicios que ofrecen o el tipo de recursos con los que cuentan, con la finalidad de que otras bibliotecas puedan replicar esas ideas funcionales y originales de otras bibliotecas. Además, tener el espacio de debatir justamente cómo mejorar las prácticas inclusivas en las bibliotecas públicas y que de manera escalonada más bibliotecas puedan ser reconocidas por Senadis como espacios accesibles e inclusivos por medio del Sello Chile Inclusivo.

La sociedad actual es competitiva y con segregación de diferentes ámbitos, lo cual hace aún más notoria la brecha existente y, con ello, las dificultades a las cuales se enfrentan las personas con discapacidad son cada vez más visibles. Las bibliotecas, como espacios democráticos, sociales y culturales, visibilizan las problemáticas referentes a la inclusión, accesibilidad y prácticas inclusivas con la esperanza puesta en que la inclusión se haga efectiva en un país donde se valoren las habilidades de todos sus ciudadanos.

Para el SNBP, el Senadis y las bibliotecas reconocidas, la importancia de que difundan el Sello Chile Inclusivo entre las bibliotecas chilenas es crucial para que las instituciones sean reconocidas por el Estado de Chile como *inclusivas*, lo que no solamente permitiría una serie de beneficios y posibilidades, sino que además se reconocerían los esfuerzos de las organizaciones con sus diversas propuestas y modelos inclusivos, de manera que sean compartidos, replicados o adaptados. Todo esfuerzo por incluir debe ir más allá de lo imaginario, la inclusión debe ir en un continuo crecimiento no solo local, debe ser exponencial y global, entre bibliotecas, entre instituciones, entre organizaciones y entre comunidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corporación Ciudad Accesible (2018). *Normativa de Accesibilidad Universal dibujada y comentada: Dec. 50 OGUC Chile*. Recuperado de https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2017/05/Normativa-de-Accesibilidad-Universal-dibujada-y-comentada-D50-y-DDU-OGUC-Chile-Ciudad-Accesible-2018-block_V3-14072018.pdf.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978). Pacto de San José. Recuperado de: <https://www.oas.org/>.

Defensoría de la discapacidad (s. f.). Discriminación por motivos de discapacidad. Recuperado de: <https://defensoriadeladiscapacidad.cl/proteccion/discriminacion-por-motivos-de-discapacidad>.

Del Toro Huerta, M. I. (ed.) (2012). *La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29901.pdf>.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (2019). Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile en el contexto de crisis social. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1701/Informe%20Final-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Ministerio de Planificación (2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Ley 20.422. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2007). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). La declaración de los derechos humanos. Recuperado de: [https://undocs.org/es/A/RES/217\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/217(III)).

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011). Informe mundial sobre la discapacidad 2011. Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021). Discapacidades. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/#:~:text=Discapacidad%20es%20un%20t%C3%A9rmino%20general,las%20restricciones%20de%20la%20participaci%C3%B3n>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2005). Guidelines for inclusion: ensuring access to education for all. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000140224>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Unesco) (1994). Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública. Recuperado de: ifla.org/files/assets/public-libraries/publications/PL-manifiesto/pl-manifiesto-es.pdf.

Oyarzún, G. (2021). *La biblioteca imaginada: Jardín para sembrar comunidades*. Recuperado de: <https://repositoriodigital.bnp.gob.pe/bnp/recursos/2/html/la-biblioteca-imaginada-jardin-para-sembrar-comunidades/2/>.

Narváez, I. (2014). Neuroderecho: el sentido de la acción no está en el cerebro. *Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo*, (2).

Ramírez Valbuena, W. Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), 211-230. Recuperado de: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.o.6195>.

Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) (2015). Segundo estudio nacional de la discapacidad. Recuperado de: https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad.

Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) (2016). II Estudio Nacional de la Discapacidad. Recuperado de: <https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2017/02/Libro-Resultados-II-Estudio-Nacional-de-la-Discapacidad.pdf>.

Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) (2019). Bases Sello Chile Inclusivo (2019). Recuperado de: <https://www.sellochileinclusivo.cl/resources/descargas/sello2019bases.pdf>.

Vargas, H., Paredes, C. y Chacón, J. (2012). *Historia de la Educación Especial*. San Cristóbal, Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Yuste, R. (2019). Las nuevas neurotecnologías y su impacto en la ciencia, medicina y sociedad. *Revista FRA*, (21), 51-51. Recuperado de: <https://www.fundacionareces.es/fundacionareces/es/publicaciones/listado-de-publicaciones/revista-fra-n-21.html?tipo=6>.

TÍTULOS PUBLICADOS

2017

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 111

Biblioteca universitaria: Un agente de vinculación con el medio a través de los clubes de lectura

Barbara Barahona Garrido y Romina Arcila Ruiz

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 112

Alfabetización informacional y el rol del bibliotecario transformativo para enfrentar la desinformación en tiempos de crisis

Pamela Avilés-Cañón y Maureen Civiolo-Becerra

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 113

Arqueología de la institucionalización del concepto de desastre en acervos documentales: El consejo de la judi-catura federal y la inundación de 2007 en Tabasco, México

Isaac Taboada

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 114

Estudio sobre la percepción del libro electrónico y los contenidos digitales entre los profesionales de las bibliotecas de España y Latinoamérica

Julio Alonso Arévalo y Antia Alonso Vázquez

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 115

Producción editorial chilena a través de las convocatorias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013-2020

Guido Olivares Salinas y Cristian Parra Bravo

2019

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 107.

Producción científica sobre capital social desde la ciencia de la información a partir del google scholar (2010-2017)

Viena Medina González, Riselis Martínez Prince y Emelyh Ravelo Rodríguez

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 108.

Estudio de empleabilidad y remuneraciones de los bibliotecarios en Chile

*Catherine Funes Neira
Ema Arredondo Martínez*

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 109.

Hackear las bibliotecas

Daniela Schütte González

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 110.

Señaléticas en bibliotecas universitarias

*Erlea Fuentealba Iturbe y
Victoria Gutiérrez Parra*

2018

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 103.

Participación ciudadana a través de la red de bibliotecas populares del gran Valparaíso, Chile.

Ghislaine Barría González

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 104.

Búsqueda y recuperación de información para investigadores del área de la ciencia y la tecnología: Hacia una metodología basada en aprendizaje servicio (A+S)

Cherie Flores Fernández y Héctor Gómez Fuentes

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 105.

Diseño de la Revista Científica Electrónica *Investigación Multimedia*

Darianna Ruíz Herrera

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 106.

La educación continua en bibliotecología en Chile y el modelo base de conocimientos y habilidades profesionales de cilip

Isabel Pérez de Arce Villalobos

2020

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 111

Biblioteca universitaria: Un agente de vinculación con el medio a través de los clubes de lectura

Bárbara Barahona Garrido y Romina Arcila Ruiz

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 112

Alfabetización informacional y el rol del bibliotecario transformativo para enfrentar la desinformación en tiempos de crisis

Pamela Avilés-Cañón y Maureen Civilo-Becerra

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 113

Arqueología de la institucionalización del concepto de desastre en acervos documentales: El consejo de la judi-catura federal y la inundación de 2007 en Tabasco, México

Isaac Taboada

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 114

Estudio sobre la percepción del libro electrónico y los contenidos digitales entre los profesionales de las bibliotecas de España y Latinoamérica

Julio Alonso Arévalo y Antia Alonso Vázquez

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 115

Producción editorial chilena a través de las convocatorias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013-2020

Guido Olivares Salinas y Cristian Parra Bravo

2021

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 116

Percepción de la carrera de Bibliotecología por los estudiantes de cuarto medio de la Región Metropolitana

Noelia Jara Abaca, Francisca Ossandón Cárcamo y Paulina Pacheco Valdebenito

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 117.

Trayectorias laborales bibliotecarias y bibliotecarios en permanente transición

Claudia Vargas Aguilera

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 118.

Análisis documental de la fotografía histórica: procedimientos y métodos de trabajo

Esmeralda Olivares Hormazábal

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 119.

Análisis cualitativo y cuantitativo de la serie bibliotecología y gestión de información

Ingrid Espinoza-Cuitiño

- Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 120.

Bibliotecas públicas rurales: espacios colaboración para la acción comunitaria. Revisión sistematizada.

Cherie Flores Fernández

Pamela Avilés Cañón

Solange Caviedes Romero

Maureen Civilo Becerra

Catalina Galdames Ñanculeo

Valentino Liberona Ramírez

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Objetivos

La Serie Bibliotecología y Gestión de Información tiene por objetivo difundir la productividad, académica, las investigaciones y las experiencias de profesionales del área de la de Bibliotecología y Ciencia de la Información y del sector afín al mundo del libro y la lectura.

Alcance y política editorial

Los trabajos a ser considerados en la Serie Bibliotecología y Gestión de Información, deben ser inéditos, no publicados en otras revistas o libros. Excepcionalmente el Comité Editorial podrá aceptar artículos que no cumplan con este requisito.

- **Arbitraje:** Los artículos recibidos serán sometidos a evaluación, a recomendación del Director de la Serie, donde el Comité Editorial enviará los trabajos a árbitros independientes para su aceptación o rechazo. En este último caso, se emitirá un informe al autor/a donde se señalen las razones de la decisión. El Comité Editorial podrá solicitar trabajos a autores de reconocido prestigio, quienes no serán sometidos al proceso de evaluación por árbitros.

Forma y preparación de manuscritos

- **Extensión:** El artículo deberá tener una extensión entre 12 y 100 páginas, tamaño carta, espacio 1,5, cuerpo 12, incluidos gráficos, cuadros, diagramas, notas y referencias bibliográficas.

- **Idiomas:** Se aceptan trabajos en castellano, portugués e inglés, los cuales serán publicados en su idioma original.

- **Resumen y palabras claves:** El trabajo deberá tener un resumen en español e inglés en la primera página, de no más de 200 palabras, que sintetice sus propósitos y conclusiones más relevantes. De igual modo, deben incluirse tres palabras claves, que en lo posible no se encuentren en el título del trabajo, para efectos de indización bibliográfica.

- **Nota biográfica:** En la primera página, en nota al pie de página, deben consignarse una breve reseña curricular de los/as autores/as, considerando nacionalidad, título y/o grados académicos, desempeño y/o afiliación profesional actual y sus direcciones de correo electrónico, para posibles comunicaciones de los/las lectores/as con los autores/as.

- **Referencia bibliográfica:** Utilizar para las referencias bibliográficas la modalidad de (Autor, año) en el texto, evitando su utilización a pie de página. Ejemplo: (González, 2006). Agregar al final del texto, la bibliografía completa. Sólo con los/las autores/as y obras citadas, numeradas y ordenadas alfabéticamente. Para el formato de la bibliografía, utilizar la “Guía para la presentación de referencias bibliográficas de publicaciones impresas y electrónicas” disponible en formato electrónico en :

<http://eprints.rclis.org/archive/00005163/01/ReferenciasBibliograficas.pdf>

- **Derechos:** Los derechos sobre los trabajos publicados, serán cedidos por los/as autores/as a la Serie.

- **Investigadores jóvenes:** El Comité Editorial considerará positivamente el envío de trabajos por parte de profesionales y/o investigadores/as jóvenes, como una forma de incentivo y apoyo a quienes comienzan su carrera en investigación.

Envío de manuscritos

Todas las colaboraciones deberán ser enviadas en formato Word (Office) al correo electrónico de la editora Cherie Flores: cflores@utem.cl.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Documento e información
disponible en : www.seriebibliotecologia.utem.cl